

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25560 ZARAGOZA

D.^a Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 66/2009 se ha dictado el 25/05/16 auto de conclusión por fin de la liquidación del concurso del deudor "CONSTRUCCIONES FERNANDO FERRERO, S.L.", con CIF B50343532.

Segundo.- En dicho auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, así como el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.- Contra el auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031686-1